Recibida en la Dirección General de Gestión documentación al objeto de proceder a la emisión de informe sobre la valoración correspondiente a las ofertas presentadas en el sobre "B" (Oferta Técnica) por los participantes en la licitación relativa a la Obra consistente en la Rehabilitación de Nichos del Cementerio de San Rafael, Fase VIII (San Pedro y San Romualdo), expediente 5/2016, teniendo en cuenta que todos los criterios que se van a valorar son de carácter objetivo y no requieren conocimientos específicos sobre dicho servicio, sino simplemente constatar o no su existencia, se emite el siguiente informe:

Se recibe documentación relativa a las ofertas presentadas en el sobre "B" por diversos licitadores, debiendo aplicar los criterios de valoración que se recogen en el Pliego de Condiciones, siendo éstos las siguientes:

a).- Por tener elaborados planes o adoptadas medidas de igualdad entre mujeres y hombres en aquellas empresas que no tuvieran obligación legal: 0,75 puntos.

b).- Por tener adoptadas medidas que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar dentro de la empresa: 0,75 puntos.

c).- Por contar en su plantilla un número de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2% o por la incorporación directa a la prestación de este contrato en el caso de empresas que ya estuvieran sujetas a la obligación legal de tener contratados trabajadores/as con discapacidad en un 2%: 0,75 puntos.

Una vez conocido lo anteriormente expuesto, la puntuación que obtendrían cada uno de los licitadores que han presentado sus ofertas en cada uno de los epígrafes sería la siguiente:

TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Manifiesta que no dispone de ellos.
Puntuación : 0 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Indica que no dispone de convenio colectivo y no señala ninguna medida: 0 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Indica que no cuenta con número superior al mínimo: 0 puntos.

Código Seguro de verificación:Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==	PÁGINA	1/4

Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==

ASSISTACASA 2005, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Adjunta plan de igualdad pactado por los representantes de los trabajadores de su empresa y la política de igualdad: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Adjunta convenio general, indicando que con él se mejoran los mínimos previstos en el Estatuto de los Trabajadores, si bien se hace mención a la implantación de las mismas en el Plan de Igualdad: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Se aporta declaración y plantilla pero no acreditación: 0 puntos.

SEPISUR XXI, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Aporta Plan de Igualdad: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Aporta medidas: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Se justifica este extremo. Puntuación: 0,75 puntos.

GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se aporta plan: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se aportan medidas concretas de conciliación: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Se acredita: 0,75 puntos.

SEFOMA, S.L:

Elaboración de Planes de Igualdad. Indica que no dispone: 0 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. No dispone: 0 puntos.

Código Seguro de verificación:Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==	PÁGINA	2/4

Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad: No se acredita: 0 puntos.

CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se incorporan: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se incorporan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Se justifica: 0,75 puntos.

CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se aporta Acuerdo de Plan de Igualdad: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se aporta documento de Medidas de Conciliación: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Se presenta un documento donde indica que no dispone de trabajadores contratados en el porcenteja mínimo indicado: 0 puntos.

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se aporta: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se incorporan: 0,75 puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. No se aporta: 0 puntos.

HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L:

Elaboración de Planes de Igualdad. Se aporta: 0,75 puntos.

Medidas de Impulso a la Conciliación de la vida laboral y familiar. Se aportan Medidas: 0,75

Código Seguro de verificación:Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==	PÁGINA	3/4

Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==

puntos.

Contar con más de un dos por ciento en plantilla de personas trabajadoras con discapacidad. Aporta declaración en ese sentido y reconocimiento de minusvalía de una persona, si bien no acredita su relación laboral ni el número total de personal para verificar el cumplimiento del porcentaje: 0 puntos.

CUADRO RESUMEN

	ELABORACIÓN PLANES DE IGUALDAD	MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	INCORPORACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	0	0	0	0
ASSISTACASA 2005 S.L.	0,75	0,75	0	1,50
SEPISUR XXI S.L	0,75	0,75	0,75	2,25
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	0,75	0,75	0,75	2,25
SEFOMA	0	0	0	0
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	0,75	0,75	0,75	2,25
CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L	0,75	0,75	0	1,50
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L	0,75	0,75	0	1,50
HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA S.L	0,75	0,75	0	1,50

Así pues, considerando la documentación remitida y las valoraciones realizadas anteriormente, se propone otorgar a cada una de los licitadores la puntuación que se indica en el cuadro anterior.

En Córdoba, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.

El Jefe del Departamento de Recursos Internos.

Fdo.: Manuel J. Petidier Huertos.
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==	PÁGINA	4/4

Es0ieYHCtgaqmKVx8agLkw==